

LOS RIESGOS DE LA RECUPERACIÓN DEL EMPLEO: ¿UN RETORNO A LA CANTIDAD SIN CALIDAD?

PABLO GIMENO DÍAZ DE ATAURI

Profesor Visitante lector de Derecho del Trabajo

y de la Seguridad Social

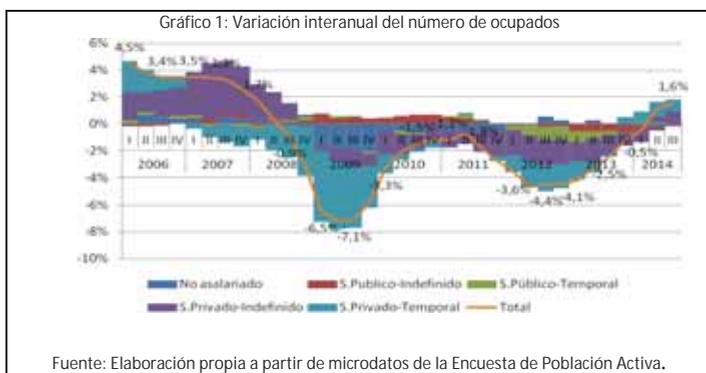
Universidad Carlos III de Madrid

1. PANORAMA GENERAL

No resulta sorprendente, tras tantos años de crisis económica con efectos devastadores sobre el empleo, la afirmación de que el mercado de trabajo se encuentra en una situación claramente negativa. Son 5,4 millones de personas las que tienen la condición de parados, a los que pueden sumarse 472.000 trabajadores inactivos desanimados, esto es, que desean trabajar y tienen disponibilidad para hacerlo pero han dejado de buscar un empleo ante la falta de expectativas de encontrarlo. En consecuencia, para el segundo trimestre de este año (último dato disponible en Eurostat) España es el segundo estado de la Unión Europea con mayor tasa de desempleo, sólo por delante de Grecia, lo que supone que el paro en nuestro país es más del doble de la media comunitaria (2,42 veces, en concreto). Por otra parte, aunque en términos porcentuales el número de trabajadores que permanecen en situación de desempleo durante dos o más años es similar al de la zona euro (33%) y sólo tres puntos superior al del total de la Unión, al aplicarse sobre una base mucho mayor supone, en la práctica, que casi dos millones de parados lleven en esta situación más de dos años. El desempleo juvenil no ofrece una visión más alentadora, pues más de la mitad de los jóvenes menores de 25 años (un 52,39%) que integran la población activa están en situación de desempleo.

Esta foto fija no ofrece demasiados motivos para la esperanza, ciertamente. Sin embargo, si se aleja la vista del último dato y se analiza la evolución de los últimos trimestres, el juicio debe ser al menos matizado. Resulta evidente que, por buena que sea la tendencia, el estado actual del mercado de trabajo es inaceptable, pero también es innegable que siempre será preferible estar en un punto de la línea que tiende a mejorar frente a otro que empeorará en pocos meses.

En el Gráfico 1 puede valorarse esta imagen de conjunto con cierta claridad, incorporando además algunos de los elementos que explican el comportamiento del empleo. La figura representa la variación porcentual interanual del número de ocupados, distinguiendo diferentes grupos de empleadores. En términos agregados, el segundo trimestre de este año fue el primero en seis años (desde el segundo trimestre de 2008) en que la economía española ocupaba a más personas que un año antes. En el tercer trimestre de 2014 esta tendencia se ha ampliado, pues la tasa de variación interanual ha crecido hasta el 1,6%. Evidentemente, aún está lejos de los niveles previos a la crisis, pero ciertamente la tendencia es positiva; a lo largo de 2012 se estabilizó la caída –siempre en términos interanuales– y a lo largo del año 2013 progresivamente se ha ido suavizando, hasta llegar a la señalada variación positiva. De esta forma, dejando al lado los porcentajes, el hecho cierto es que la economía española tiene en la actualidad 274.000 puestos de trabajo más que hace un año.



El análisis de este gráfico aporta otras tendencias de interés. En primer lugar, puede verse cómo las variaciones, tanto positivas como negativas, se han concentrado esencialmente en el empleo asalariado. Sólo en el año 2009, que fue el más dañino para el empleo, la destrucción de puestos de trabajo por cuenta propia tuvo una incidencia relevante en términos agregados.

Dentro del empleo asalariado, la distinción entre público-privado y temporal-indefinido, muestra también diferentes fases de la crisis de empleo. Así, el empleo temporal del sector privado ha sido el que más ha contribuido, a lo largo de estos años, a la pérdida de puestos de trabajo. Debe distinguirse un primer momento, a lo largo de 2007 y parte de 2008, en el que la economía aún creaba empleo en términos agregados pero se destruía empleo temporal. En principio, este fenómeno es positivo, pues

contribuye a la reducción de la tasa de temporalidad. A partir de ese año, y sobre todo en 2009 y 2012, momentos en los que se alcanzaron dos máximos de pérdida de ocupación, la destrucción de empleo temporal se justifica esencialmente por un ajuste del tamaño de las plantillas. De ese modo, se pone de manifiesto un uso desviado frente a la previsión legislativa de los contratos temporales, pues más que responder a necesidades coyunturales de la empresa (un aumento puntual de la carga de trabajo, una obra o servicio con autonomía en la actividad de la empresa, una sustitución de un trabajador) o una finalidad legítima (formación o adquisición de experiencia por parte del trabajador), se configuran como una suerte de «colchón» para ajustar la cantidad de mano de obra en la empresa según el momento económico.

Este mismo fenómeno, de hecho, parece estar operando ahora en sentido contrario. Así, a partir del cuarto trimestre de 2013 (es decir, ya durante un año completo), las empresas españolas han comenzado a contratar trabajadores temporales con cierta intensidad, pues se han generado en el sector privado casi medio millón de puestos de trabajo de esta clase. El empleo indefinido, por su parte, sigue tendencias más suaves. Pese a tener un peso mucho mayor en la economía (en los peores momentos de la tasa de temporalidad esta alcanzó el 33%, lo que significa que había unos dos indefinidos por cada temporal), su participación tanto en la creación como en la destrucción de empleo es notablemente más modesta. Además, confirma una de las predicciones de la teoría económica acerca de los costes del despido en relación a los contratos indefinidos, que es el efecto reductor de los flujos de entrada y salida ante cambios en la situación económica. Así, cuando empieza a destruirse empleo (en términos interanuales a finales de 2008) el empleo indefinido resiste más que el temporal, pero correlativamente en el momento en que la economía comienza a mejorar es este último el que repunta, tardando algo más en comenzar el crecimiento del empleo permanente. En todo caso, reforzando la tendencia positiva a la que se ha hecho referencia, en los dos últimos trimestres se han creado 163.000 puestos de trabajo permanentes en el sector privado.

En relación al sector público, que depende esencialmente de decisiones políticas más que de la situación del mercado, hasta el año 2011 tuvo un cierto crecimiento, suave pero constante, concentrado en empleo indefinido. A partir de ese momento, con la aprobación de tasas de reposición prácticamente nulas y la prohibición general de contratación temporal contenidas en las sucesivas leyes de presupuestos¹ se ha

¹ El artículo 23 de la Ley 2/2012, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012 (BOE de 30 de junio) prohibía la incorporación de nuevo personal al sector público, con excepción de algunos ámbitos (educación, sanidad, prevención del fraude fiscal fuerzas y

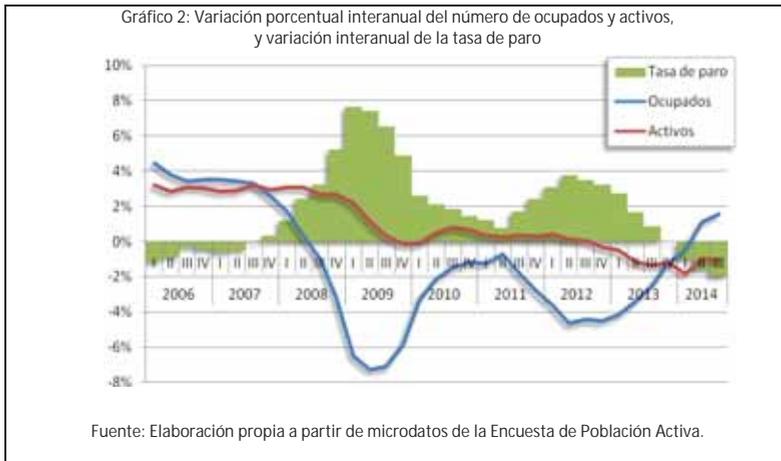
producido un efecto claramente negativo sobre el empleo público. Así, si entre 2009 y 2011 aumentaron en 157.000 los empleados públicos (un 91% de los cuales son permanentes), desde 2012 se han destruido 275.000 puestos de trabajo (un 57,6% indefinidos). No obstante, debe señalarse que pese a las prohibiciones indicadas, en los últimos tres trimestres ha crecido el número de asalariados públicos temporales, aunque los permanentes siguen cayendo ligeramente.

En todo caso, debe tenerse en cuenta que la tasa de paro no depende únicamente de la cantidad de puestos de trabajo cubiertos en la economía –población ocupada–, sino también del número de personas que quieran formar parte del mercado de trabajo –población activa–. Este hecho es el que explica, por ejemplo, que la tasa de paro pueda crecer al mismo tiempo que se crea empleo (lo que ocurrió en el al final de 2007 y los dos primeros trimestres de 2008), o caer a pesar de su destrucción (primer trimestre de 2014).

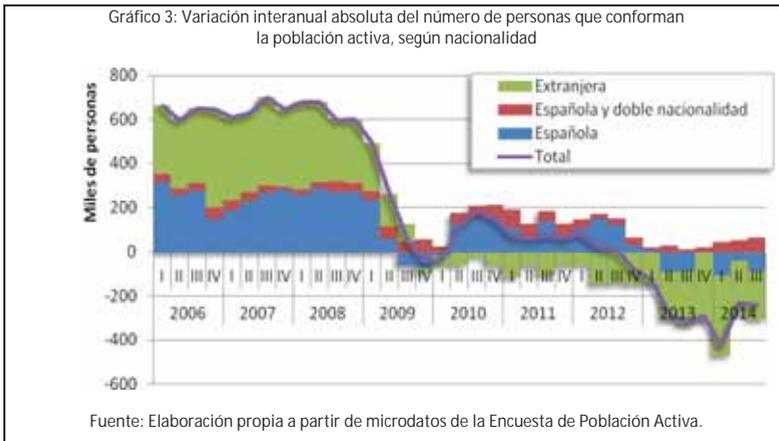
El análisis de la actividad en nuestro país muestra dos descensos bruscos del crecimiento de la población activa, ambos relacionados con los momentos de empeoramiento de la ocupación. Así, en el año 2009 se pasó un crecimiento del 3%, que se había mantenido a lo largo de los años previos, a una tasa prácticamente nula. Este estancamiento de la población activa se mantuvo, como puede verse en el Gráfico 2, hasta inicios de 2013, momento en el que empezó a caer. Así, en la actualidad se pierde aproximadamente un 1% de población con capacidad de trabajar al año, lo que favorece la reducción del desempleo.

cuerpos de seguridad, fuerzas armadas, extinción de incendios y organismos públicos de investigación), en los que se autorizó una tasa de reposición del 10%, prohibiéndose igualmente con carácter general la contratación de trabajadores temporales. En términos similares (aunque ampliando la tasa de reposición del 10% a algún ámbito adicional), el art. 23 de la Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013 (BOE del 28 de diciembre) y el art. 21 de la Ley 22/2013, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014 (BOE del 26 de diciembre). En el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2015, en tramitación parlamentaria, aunque el art. 21 mantiene la nula reposición con carácter general, se amplía al 50% en las actividades señaladas.

*Los riesgos de la recuperación del empleo:
¿un retorno a la cantidad sin calidad?*



En relación a esta cuestión, por otra parte, debe destacarse que no es cierto que la reducción de población activa se esté produciendo principalmente por una expatriación de trabajadores nacionales. En el Gráfico 3 se muestran las variaciones interanuales de población activa según nacionalidad, y puede comprobarse cómo la caída se explica esencialmente por un descenso de la población extranjera, que puede estar algo sobrevalorado, pues el incremento de personas con doble nacionalidad puede estar absorbiendo parte de ese descenso. En todo caso, sí que se ha reducido la población activa nacional, especialmente a partir de 2013, pero ello no se ha acompañado de un descenso significativo de la población total.



No quiere con ello decirse que la migración de trabajadores españoles no exista, pues hay datos que apuntan en dirección contraria. Así, por ejemplo, entre el cuarto trimestre de 2011 y el mismo periodo del año siguiente la población española mayor de 16 años creció sólo en 9.000 personas, mientras que hasta 2008 venía aumentando a un ritmo de 120.000 personas por año. Dado que no se corresponde con un movimiento demográfico conocido (que tendría que haberse producido 16 años atrás, en caso de ser un descenso de nacimientos, o una causa de muerte incrementada que difícilmente habría pasado desapercibida), lo más razonable es asumir que efectivamente se ha producido un movimiento de población trabajadora hacia el exterior. Sin embargo, aun cuando lógicamente este fenómeno contribuye a la reducción del desempleo, no puede atribuírsele un peso excesivamente elevado, pues la reducción de población extranjera (no permite la EPA conocer si regresan a sus países o migran a otros diferentes) es cuantitativamente muy superior.

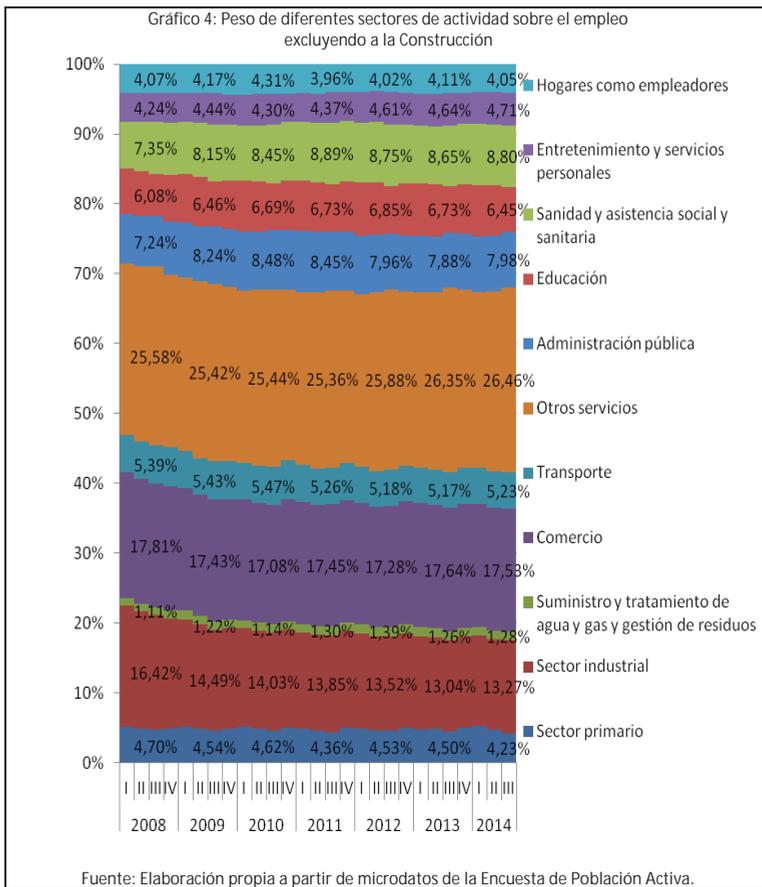
2. ELEMENTOS CUALITATIVOS DE LA EVOLUCIÓN DEL EMPLEO

2.1. La composición del mercado de trabajo

Una de las principales características de esta crisis desde la perspectiva del empleo es la diferente composición sectorial. Es un hecho conocido que el peso de la construcción en nuestra economía, desde todas las perspectivas, ha caído de forma constante. Entre el momento en el que más población ocupó (tercer trimestre de

2007) y el que menos (primer trimestre de 2014) su tamaño, contado en número de trabajadores, se ha reducido a un 33,9%, o lo que es lo mismo, dos de cada tres puestos de trabajo en el sector de la construcción han desaparecido en seis años y medio. En términos relativos, esto supone unas magnitudes ciertamente desproporcionadas, pues de los 3,8 millones de puestos de trabajo que se han perdido en ese mismo periodo casi la mitad (un 48,3%) se aglutinan sólo en ese sector, pese a que sólo llegó a representar un 13,4% del mercado de trabajo en el momento de máximo esplendor, que coincidió también con el de la economía en su conjunto. De hecho, debe destacarse que el conjunto de actividades restantes siguió creando empleo hasta el tercer trimestre de 2008 y paró de destruirlo el primero de 2013. Eso significa que si en el sector al que se viene haciendo referencia la diferencia entre los momentos de máxima y mínima ocupación ha sido de seis años y medio, en el resto de la economía ha sido tan sólo de cuatro años y medio. De hecho, aún en el último trimestre publicado (el tercero de 2014) la Encuesta de Población Activa refleja una caída de la ocupación en términos interanuales en el sector de la construcción (aunque mínima), mientras que el agregado de las demás actividades ha crecido un 1,73% desde el tercer trimestre de 2013.

Todo ello conlleva, como es lógico, una reducción muy significativa del empleo que representa dicho sector en nuestra economía (ha pasado en siete años del 13,4 al 5,8% del total de ocupados), con el consiguiente peso relativo de otros sectores. La magnitud de los cambios en dicho sector hace difícil valorar qué cambios se están produciendo en nuestra economía. Por ello, resulta de interés excluirlo de la fotografía para observar mejor nuestra evolución sectorial. Los cambios metodológicos en la Clasificación Nacional de Actividades Económicas que comienzan a tener efecto en la Encuesta de Población Activa en 2008 dificultan la comparación con periodos anteriores. En todo caso, teniendo en cuenta que, como ya se ha señalado, el momento de máxima ocupación fue el tercer trimestre de 2007, el efecto sobre la información que aquí se presenta no es especialmente relevante.



En el Gráfico 4 puede verse cómo, al margen de la actividad relacionada con la construcción, el sector industrial es el que más afectado se ha visto, con una fuerte caída de su importancia en el empleo total. Dado que en la figura se representa una distribución porcentual, toda disminución tiene que implicar que otra u otras ramas crezcan. En este caso, se puede ver como la ganancia se concentra especialmente en la Sanidad (que se mantiene estable en los últimos años) y en los servicios. Dentro de estos, aunque la desagregación a ese nivel de detalle no pueda representarse gráficamente, podemos a su vez señalar la existencia de distintas actividades. El

transporte terrestre y por tubería, que tiene una íntima relación con la industria, ha perdido desde 2008 un 18% de sus efectivos, lo que supone 125.000 puestos de trabajo menos. En el extremo opuesto, las actividades relacionadas con la hostelería (alojamiento, restauración) crecen, estando ocupadas en este sector en el último trimestre 115.000 personas más que seis años atrás.

Aunque para alcanzar conclusiones definitivas sería necesario un análisis pormenorizado actividad por actividad, lo cierto es que no parece que ningún sector esté tomando las riendas de la economía para aumentar rápidamente el empleo. El hecho de que se vincule al turismo el crecimiento de la ocupación tampoco es una buena señal, pues se trata generalmente de una ocupación de baja cualificación y poco productiva, al margen de los obvios problemas de competitividad que existen en relación a zonas turísticas del norte de África.

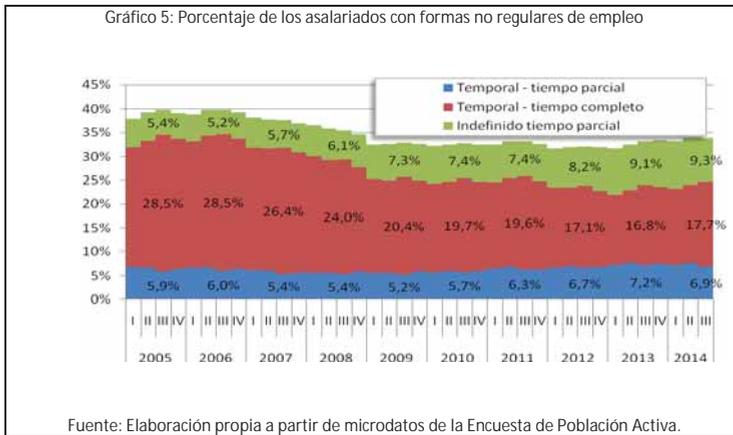
2.2. Temporalidad, tiempo parcial, empleo regular

El trabajo constituye la principal fuente de ingresos para la mayoría de las personas. El tener acceso a un puesto de trabajo estable y que permita obtener unos ingresos suficientes es, posiblemente, el objetivo primero de la mayor parte de los trabajadores que están ocupados en el mercado de trabajo. Resulta, por tanto, de interés, analizar desde esta perspectiva la situación y la dinámica que caracteriza a nuestra economía. Entre los trabajadores no asalariados, situación en la que se incluyen no sólo los empleadores, sino también miembros de cooperativas, autónomos, prestaciones de ayuda familiar, etc., el uso del tiempo parcial es relativamente reducido (aproximadamente uno de cada diez) y además se ha mantenido relativamente estable a lo largo de los años de crisis. Además, el carácter involuntario de esta situación tiene una incidencia mucho menor que en los trabajadores asalariados. Por otra parte, el trabajo que no reúne las características del art. 1.1 del Estatuto de los Trabajadores tiene una flexibilidad absoluta, en la práctica, para su transformación en trabajo a tiempo completo, lo que muchas veces dependerá más del volumen de actividad de la empresa en cada momento que de otras cuestiones.

Estas razones llevan a centrar el análisis en el empleo asalariado. Con carácter general debe señalarse que la mayor parte de los trabajadores por cuenta ajena tienen y han tenido una situación de lo que se suele calificar como empleo regular, es decir, indefinido y a tiempo completo. De hecho, puede apreciarse en el Gráfico 5 cómo desde antes del comienzo de la crisis esta situación fue cada vez más frecuente. En el primer trimestre de 2012, de hecho, se alcanza la cota máxima, pues un 68,3% de los asalariados gozaban de este tipo de contratos. Sin embargo, a partir de ese momento la

situación comienza a cambiar. Por una parte, se frena la caída de la temporalidad, que a inicios de 2013 alcanza un mínimo histórico del 21,9% (hay que retroceder hasta los años 80 para encontrar un nivel similar). Esta reducción, por su parte, se había concentrado en el trabajo a tiempo completo. De hecho, el trabajo temporal de jornada inferior a la ordinaria se mantuvo más o menos constante e incluso creció algo hasta el año pasado, aunque ahora parece que se ha estancado en torno al 7% de la población asalariada. El crecimiento del empleo irregular, por tanto, se está produciendo por dos frentes: el empleo indefinido a tiempo parcial y el temporal a tiempo completo.

De esta forma, la realidad de los datos parece ofrecernos una cara negativa de la recuperación que se atisba y que se ha descrito en el primer apartado de este trabajo. El crecimiento del empleo, una vez más, se hace con puestos de trabajo de baja calidad.



Debe señalarse que la situación del trabajador en estas formas de contrato irregular no es perjudicial únicamente desde una perspectiva subjetiva (menor percepción de estabilidad o sensación de protección), sino que objetivamente se encuentran en peor situación económica. A pesar del limitado potencial de explotación de los datos sobre salarios en la EPA –no se integran en los microdatos, por lo que el investigador no puede cruzar las variables que estime oportunas– sí que es posible demostrar que su remuneración es más reducida. El Gráfico 6 muestra como el salario promedio del trabajador temporal a tiempo completo es inferior en casi un 30% al del permanente. Esta diferencia, en parte, puede explicarse por una menor cualificación exigida para el tipo de puestos cubiertos por la contratación temporal, pero debe

tenerse en cuenta que, según la propia Encuesta de Población Activa, su jornada pactada es un 5,8% superior.

Mayor intensidad cobra el problema en el caso de los contratos a tiempo parcial. En este caso, el menor salario viene condicionado, en primer lugar, por la menor jornada. Debe recordarse que, en término medio, la jornada pactada de un trabajador indefinido a tiempo parcial fue en 2013 un 52% de la del trabajador regular, y ligeramente inferior en el caso de los trabajadores temporales. Sin embargo, el salario no se aproxima a la mitad del de los trabajadores indefinidos a tiempo completo sino que, como muestra la figura, es de menos de un tercio.

Desde una perspectiva dinámica, además, puede apreciarse como la brecha tiende a abrirse en los últimos años. Especialmente en el caso de los trabajadores temporales (para cualquier jornada), cada vez es mayor la diferencia salarial con los trabajadores a tiempo completo.



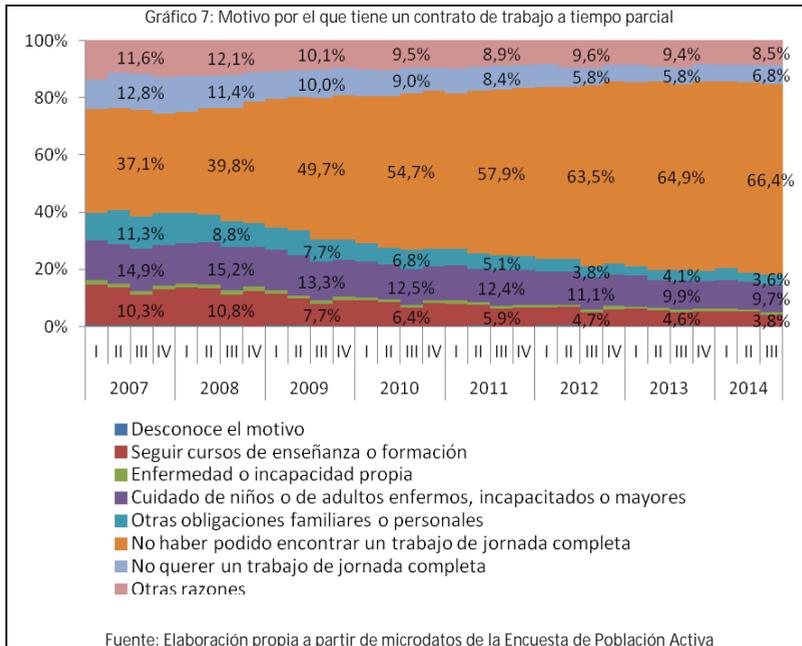
Evaluada esta información, resulta particularmente interesante conocer los motivos por los que los trabajadores aceptan esta clase de contratos. El primero, como lógica reacción ante unas peores condiciones socioeconómicas asociadas a esta clase de vínculo jurídico-laboral, es el no poder encontrar un trabajo a tiempo completo. En este caso, el efecto de la crisis ha sido particularmente intenso, pues si en 2007 esta respuesta la daban el 36% de los asalariados a tiempo parcial, hoy son ya

prácticamente el doble (66%). El resto de motivos, por tanto, están siendo progresivamente orillados, aunque no todos en la misma medida.

El cuidado de personas que no pueden valerse por sí mismas se mantiene con cierto vigor; aunque el empuje de los trabajadores parciales involuntarios ha hecho que esta causa pierda peso en términos relativos, sigue siendo muy relevante en términos absolutos, si bien es cierto que la caída de la respuesta «otras causas familiares o personales», mucho más intensa, se refiere a situaciones muy similares.

En todo caso, sí debe tenerse en cuenta que el trabajo a tiempo parcial es una realidad que debe analizarse siempre teniendo en cuenta la perspectiva de género. Así, entre los hombres con contrato indefinido, apenas un 4% de los contratos son a tiempo parcial, frente a un 22% de las mujeres en la misma situación. En el caso de los contratos temporales se ha producido un fenómeno interesante, pues el crecimiento de la contratación a tiempo parcial ha sido muy superior al de las mujeres en estos años. Así, la tasa femenina de tiempo parcial entre trabajadoras con contratos de duración determinada ha pasado (entre 2007 y 2014) de un 30% a un 37%; en el caso de los hombres el punto de partida era bajo (más o menos un 8%) pero el crecimiento ha sido mucho mayor, pues hoy es más del doble (20%), aunque aún por debajo de la femenina para contratos indefinidos.

*Los riesgos de la recuperación del empleo:
¿un retorno a la cantidad sin calidad?*



Por otra parte, es preciso comprobar hasta qué punto el aumento del trabajo a tiempo parcial está encubriendo una reducción del trabajo total. Este aspecto cualitativo del empleo, la modalidad contractual de trabajo a tiempo parcial, que se ha tratado de favorecer en los últimos tiempos, permite una suerte de reparto del trabajo, lo que en la práctica podría hacer que con más trabajadores se estuvieran trabajando las mismas o incluso menos horas. Ello pondría en duda el alcance de la recuperación del empleo, pues se trataría de un mero efecto estadístico, quedando en el mercado las mismas necesidades laborales, sólo que soportadas por más trabajadores.

Para analizar este efecto, en el Gráfico 8 se han construido sendas curvas para la ocupación y el empleo, tomando como referencia el momento en que nuestra economía alcanzó su máxima ocupación. A este tercer trimestre de 2007 se le ha asignado un valor 100, sobre el que se han normalizado las dos curvas. El efecto es claro; efectivamente, se ha destruido más empleo (medido en horas) que puestos de trabajo en sentido estricto. Sin embargo, lo cierto es que este fenómeno se produjo sobre todo al principio de la crisis. A finales de 2008 se habían perdido un 3,3% de los

puestos de trabajo, pero la reducción de horas se elevaba hasta el 5,7%. Esta tendencia se mantuvo en los ejercicios siguientes, y al finalizar 2010 los ocupados eran un 90% de los que llegó a registrar la EPA en el momento previo a la crisis, mientras que las horas habían caído hasta el 86,3%. De hecho, la máxima diferencia entre ambas magnitudes se alcanzó en el primer trimestre de 2011, con una caída de casi cuatro puntos. Desde ese momento, y pese a las sucesivas reformas, la diferencia se ha mantenido constante o incluso se ha reducido ligeramente.

En consecuencia, no puede atribuirse al crecimiento del trabajo a tiempo parcial un efecto «distorsionador» que esté provocando un falso aumento de la ocupación. De hecho, en términos de horas totales trabajadas en la economía, el tercer trimestre de 2014 ha registrado un crecimiento interanual del 1,05%, ligeramente por debajo del 1,12% del crecimiento del número de ocupados.

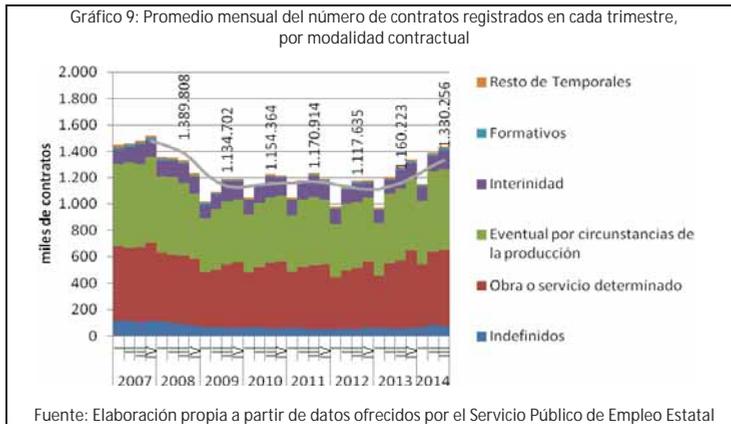


Por último, desde una perspectiva dinámica, resulta de interés analizar, aunque sea con carácter sumario, el volumen y clase de contratación. En esta materia, la obligatoriedad de registro de la práctica totalidad de los contratos ofrece una información muy fiable y actualizada al mes acerca del comportamiento del contrato de trabajo.

El Gráfico 9 muestra precisamente el número de contratos que se han registrado, y son varios los fenómenos que recoge. En primer lugar, un elevadísimo número de ellos, teniendo en cuenta la población española; en 2009, año de menor movimiento laboral de ingreso en la empresa (en los datos ofrecidos no se han incluido las

conversiones), se registraron 13,5 millones de contratos, para una población empleada por cuenta ajena que, según los registros de Seguridad Social, era de aproximadamente 14,6 millones de personas. Lógicamente, estos números corresponden a un elevadísimo porcentaje de contratos temporales, en los que predominan las modalidades de obra o servicio determinados y los eventuales por circunstancias de la producción. Al margen de la muy razonable duda acerca de la efectividad de la causalidad de la contratación temporal que esto supone, lo que interesa a efectos de la recuperación y al mismo tiempo confirma los aspectos negativos de la misma, es el crecimiento del número de contratos. El uso de la temporalidad como mecanismo de ajuste del tamaño de las plantillas permite disponer en la explotación estadística del registro de contratos un buen indicador del clima empresarial, pues cuando se acelera la actividad aumenta la contratación y viceversa. La contratación indefinida refleja este fenómeno con particular intensidad, pues ante una situación de incertidumbre el empresario optará por la contratación temporal con menores riesgos jurídicos.

De esta forma, puede verse que en los peores momentos de la crisis, al menos desde la perspectiva del empleo, la contratación alcanza niveles relativamente bajos (en relación a la dinámica española). A partir de 2009 comienza una lenta recuperación, que sufre un nuevo bache en la recaída de la economía en 2011, y vuelve a despegar a partir de 2012. En relación a la contratación indefinida, que por su reducida importancia cuantitativa (aunque evidentemente en la duración de un vínculo laboral de esta clase pueden darse varios cientos de contratos temporales) apenas puede apreciarse en el gráfico, la tendencia es similar. En 2007 se firmaron 1,3 millones de contratos de esta clase, lo que supuso un 7,4% del total registrado. Este porcentaje mantuvo una caída constante hasta el año 2011, donde los 650.000 que se notificaron a los servicios de empleo apenas supusieron el 4,6% del total. En los primeros diez meses de 2014 este porcentaje se ha elevado hasta el 5,8%, lo que nos devuelve a los niveles de 2009, pero aún está lejos de los anteriores a la crisis, lo que demuestra que los empresarios todavía perciben un alto grado de incertidumbre acerca del volumen de negocio futuro, quizá reforzado por la incertidumbre acerca de la aplicación de las sucesivas reformas laborales.



3. ALGUNAS REFLEXIONES FINALES A MODO DE CONCLUSIÓN

La salida de una crisis tan profunda y dañina para el tejido productivo como la que viene padeciendo España tiene que ser por naturaleza un proceso lento, lo que conlleva el sufrimiento de miles de familias que ven como el tiempo pasa y su situación no mejora. No cabe, con tasas de paro tan elevadas como la actual, utilizar calificativos positivos para evaluar el estado de las cosas. Sin embargo, es un hecho igualmente cierto que las últimas estadísticas, en lo que se refiere a creación de empleo, arrojan algo de esperanza. Aun cuando queda un largo camino hasta la normalización de nuestro mercado de trabajo, y con el constante riesgo de una nueva recaída de la economía, por primera vez en muchos años se está creando empleo.

Un análisis algo más detallado, lamentablemente, arroja nuevas sombras sobre esta recuperación. El modelo productivo que haya de sustituir al hundido sector de la construcción aún no se ha mostrado. Las estadísticas no muestran ningún sector económico con fuerza suficiente para generar empleo de calidad, altamente productivo, que evite las vulnerabilidades de nuestro mercado. Por el contrario, son los sectores tradicionales los que parecen estar generando puestos de trabajo, en condiciones de relativa precariedad. La recuperación está viniendo con un repunte de las formas de trabajo irregular, con un peso cada vez menor del personal de plantilla.

*Los riesgos de la recuperación del empleo:
¿un retorno a la cantidad sin calidad?*

En definitiva, el mercado de trabajo parece haber entrado en la senda de la vuelta a la normalidad, pero posiblemente esa «normalidad» no sea la situación óptima. Es necesario adoptar medidas para lograr una contratación más vigorosa y con mayor presencia de las figuras contractuales de naturaleza estable o permanente.

Pablo Gimeno Díaz de Atauri
Profesor Visitante lector de Derecho del Trabajo
y de la Seguridad Social
Universidad Carlos III de Madrid
pgimeno@der-pr.uc3m.es